97-84011-16

Miatello, Hugo

El censo

Buenos Aires

1914

97-84011-16
MASTER NEGATIVE #

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DIVISION

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

ORIGINAL MATERIAL AS FILMED - EXISTING BIBLIOGRAPHIC RECORD

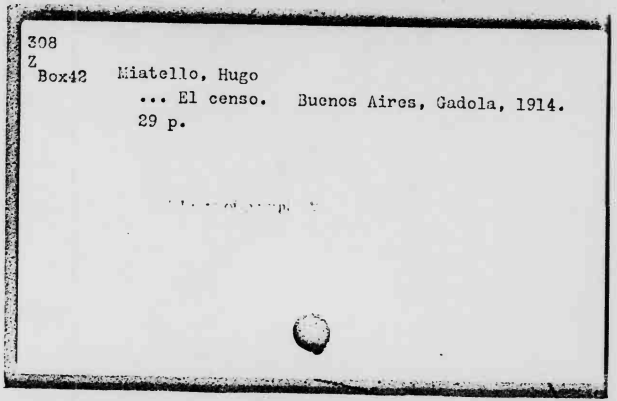

RESTRICTIONS ON USE: *Reproductions may not be made without permission from Columbia University Libraries.*

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35 mm REDUCTION RATIO: 11:1 IMAGE PLACEMENT: IA (IIA) IB IIB

DATE FILMED: 2-4-97 INITIALS: MS

TRACKING # : 20888

FILMED BY PRESERVATION RESOURCES, BETHLEHEM, PA.

208
Z
Box 42

HUGO MIATELLO
INSPECTOR HONORARIO
DEL TERCER CENSO NACIONAL

EL CENSO

BUENOS AIRES
Imp. Pablo Gadola - Rivadavia 775
1914

9-68

EL CENSO

Conferencia de vulgarización y propaganda pronunciada por el autor en algunos partidos de la provincia de Buenos Aires.

PUBLICACIONES

DEL AUTOR

1. La Concimazione dei prati.—Páginas 48.—Rovigo, 1887.
2. Igiene della stalla e degli animali.—Págs. 37.—Rovigo, 1888.
3. Stallatico e Concimazione chimica.—Págs. 25.—Rovigo, 1888.
4. Note di Viticultura.—Págs. 25.—Rovigo, 1888.
5. Nociones de Agronomía.—Págs. 205.—Santa Fé, 1896.
6. La Industria Sericícola.—Págs. 95.—Santa Fé, 1897.
7. Chaco y Formosa.—Págs. 180.—Buenos Aires, 1898.
8. Pedagogía del Trabajo Agrícola.—Págs. 200.—Buenos Aires 1900.
9. Pedagogía de los Trabajos Agrícolas.—Págs. 156.—La Plata 1901.
10. Industrias Agrícolas y Ganaderas en la República Argentina.—Págs. 174.—Buenos Aires, 1901.
11. Manual de Horticultura.—Págs. 180.—Buenos Aires, 1901.
12. El Arbol.—Págs. 161.—Buenos Aires, 1901.
13. Guida per l'Emigrante all'Argentina.—Págs. 80.—Roma, 1901.
14. Almanaque Rural.—Págs. 130.—Buenos Aires, 1902.
15. La Alfalfa en la República Argentina.—Págs. 152.—Bueno Aires 1902.
16. La Enseñanza Agrícola en Italia y Francia.—Págs. 30.—Buenos Aires, 1902.
17. El Lino en la Provincia de Santa Fé.—Págs. 20.—Buenos Aires, 1902.
18. Investigación Agrícola en la Provincia de Santa Fé.—Págs. 549.—Buenos Aires, 1904.
19. La Chacra Santafecina.—Págs. 278.—Buenos Aires, 1905.
20. L'Agricoltore Italiano nell'Argentina.—Págs. 24.—Génova, 1905.

21. **La Aradura a vapor.**—Págs. 28.—Buenos Aires, 1907.
22. **La Poda de los Arboles Frutales.**—Págs. 40.—Buenos Aires, 1907.
23. **Enseñanza Agrícola Extensiva.**—Págs. 30.—Buenos Aires, 1908.
24. **El Cultivo del Maiz.**—Págs. 40.—Buenos Aires, 1908.
25. **Organización y Metodologia de la Enseñanza Agrícola Extensiva.**—Págs. 62.—Buenos Aires, 1912.
26. **La Fiesta del Arbol.**—Págs. 14.—Buenos Aires, 1913.
27. **Las Cosechadoras,**—Págs. 20.—Buenos Aires, 1914,
28. **Las Cátedras Ambulantes de Agricultura y los Ferrocarriles.**—Págs. 14.—Buenos Aires, 1914.
29. **La Fiesta del Arbol.**—ORIGEN, SIGNIFICADO, IMPORTANCIA.—Págs. 35.—Buenos Aires, 1914.
30. **La Industria Lechera.**—Págs. 20.—Buenos Aires, 1914.
31. **La Agricultura y la Ganadería Argentina.**—EVOLUCIÓN Y PROGRESOS.—Págs. 50—Buenos Aires, 1914.
32. **El Censo.**—Págs. 29.—Buenos Aires, 1914.
33. **La siembra de cereales.**—Págs. 12.—Buenos Aires, 1914.

A mi buen amigo
Ing.º Enrique M. Nelson
de su afmo

HUGO MIATELLO
INSPECTOR HONORARIO
DEL TERCER CENSO NACIONAL

EL CENSO

BUENOS AIRES
Imp. Pablo Gadola - Rivadavia 775
1914

1915 Fasc. 17

Objeto.

El censo, principal y fundamentalmente, no es más que un recuento de la población de un estado; pero en los países nuevos, se le dá una acepción más lata, una aplicación más amplia, efectuando simultáneamente el inventario de los bienes de la nación y de sus progresos en el campo de la agricultura, de la ganadería, de las industrias, del comercio, de la cultura y de la sociabilidad.

Si se efectúa en una sola provincia o parte de una nación, se le llama «censo parcial», como v. gr. los que se llevaron a cabo el año 1881 en la provincia de Buenos Aires, el 87 en Santa Fé, el 90 en Córdoba y 1910 en la Capital Federal. Si se refiere a una materia determinada y única, entonces se le denomina «censo especial», como v. gr. el censo escolar y el censo agropecuario realizados en estos últimos años en el país. Y en fin, el que se va a efectuar el 1º de Junio próximo, es un «censo general» porque abarca toda la Argentina

y todas sus manifestaciones de trabajo y de progreso.

Los censos son indispensables para pueblos y gobiernos, pues constituyen el único medio para conocer, medir y avaluar su población y sus propias fuerzas en todos los campos de la actividad humana; no podría ningún gobierno hacer buena administración, ignorando cuántos son sus gobernados y cuántos y cuáles son los medios con que se desenvuelve su vitalidad social, política y económica.

Origen de los censos.

El origen de los censos se pierde en la obscuridad de los tiempos, como dicen los historiadores, cuando no le encuentran la punta al hilo de sus investigaciones. Pero parece comprobado que los hombres primitivos, aún antes de constituirse en agrupaciones concretas y definidas, esto es, cuando aún formaban tribus, usaban contarse, para conocer principalmente el número de hombres aptos para las contiendas o las guerras.

El primer censo que registra la historia antigua, es el que efectuó Moisés en el desierto cuando el pueblo de Israel fué arrojado de Egipto por los Faraones; el mismo Moisés de-

dica un libro que se titula «Números», de los cinco que forman su Pentatéuco y el que destina casi exclusivamente al recuento de la población hebrea. Más tarde, el rey David también ordenó el censo de los Hebreos, que extendido a las tierras de Palestina, asignó al ejército de esa raza, más de 1.300.000 hombres.

Los Griegos también acostumbraban efectuar censos, pero no nos han dejado datos exactos ni abundantes referentes a sus resultados numéricos. Sin duda, no pensarían que en el año de gracia de 1914, en la provincia de Buenos Aires un inspector del censo necesitaba el dato, para ilustrar más ampliamente a su auditorio!

Los Romanos practicaban frecuentemente los censos: Servio Tullio, 6° rey de Roma, ciento y tantos años después de fundada, mandó realizar el primero, que arrojó la cifra de 80.000 hombres aptos para las armas; repitiéndose después el mismo acto, cada cinco años. El emperador César Augusto también hizo realizar tres censos durante su reinado, el primero, el año 28 antes de J. C., el segundo, el año mismo de la era cristiana, y el tercero, el año 14; fué este censo que se extendió también a todas las provincias romanas y que dió un total de más de 4.000.000 de sol-

dados; y fué durante el segundo que, según refiere la historia sagrada, San José y su esposa, la Virgen María, fueron a Belén para cumplir la prescripción del censo.

En la Edad Media era generalizada bastante la práctica de los censos, que con frecuencia se hacía simultáneamente a los catastros.

Y en fin, en la Edad Moderna, todas las naciones civilizadas de la tierra efectúan el censo de su población, con la frecuencia exigida por sus necesidades políticas o administrativas.

Ya véis pues, cuán antiguo es el arte o la usanza de efectuar censos, entre todos los pueblos de la tierra; de modo que, la operación que vamos a realizar entre pocos días, no constituye ninguna práctica nueva o de reciente creación, siendo en cambio, tan antigua y conocida como el andar a pie.

Antecedentes en la Argentina.

En 1602, veintidós años después de fundada Buenos Aires, se hizo el primer recuento de la población; mandaba la orden, que a las ocho de la mañana del día 6 de Octubre de ese año, «se presentasen en la plaza pública todos los hombres hábiles, con sus armas y

pertrechos, ya sean amos como sirvientes, para pasar reseña»; hecho el recuento de los soldados, y calculadas las personas que los acompañaban, resultó más o menos una población de 500 personas.

Durante el período colonial, se hicieron después otros censos, pero en su mayor parte fueron parciales, incompletos, o de dudosos resultados, refiriéndose por lo general, a la ciudad de Buenos Aires. Uno importante fué el ordenado por el progresista e ilustrado virrey Juan José de Vértiz, el año 1778; más tarde, en 1797, según refiere don Félix de Azara, se realizó otro más grande, el primero que abarcara una gran extensión, y comprendió las que hoy son provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes, la gobernación de Misiones y la Banda Oriental.

En 1810, pronunciada la revolución de Mayo, el gobierno provisorio ordenó el recuento de la población en todo el territorio de las provincias del ex virreinado, pero sólo pudo hacerse en la de Buenos Aires; se calcula, sin embargo, que la población del país en esa época, no pasaría de 600.000 habitantes.

La Asamblea General Constituyente de 1813 ordenó un censo general, que solamente se hizo en las provincias de Buenos Aires y San-

ta Fé. Rivadavia, en 1822, durante su presidencia, también ordenó que se efectuase un recuento general, sin conseguirlo, por varias y diversas circunstancias. La Constitución sancionada definitivamente en 1853, ordena en una de sus cláusulas, que se levante un censo cada diez años, para, según ella, determinar el número de diputados que deben formar el Congreso Argentino. Y el gobierno de la Confederación, cumpliendo aquella orden, decretó en 1857, la formación de un censo nacional; pero éste tampoco pudo hacerse efectivo en todas partes, y sí sólo, en las provincias de Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, San Luis, Mendoza, Tucumán y Santiago del Estero.

Y en fin, llegamos al año 1869, en que un decreto de fecha 28 de Enero, firmado por el inolvidable Sarmiento, ordena la ejecución de un censo general, que es el primero que se lleva a cabo en todo el territorio de la república, haciéndose efectivo en los días 15, 16 y 17 de Septiembre de ese mismo año, bajo la dirección de don Diego de la Fuente, y dió por resultado, que la población de la República Argentina no alcanzaba un total de 2.000.000 de habitantes y sí propiamente a 1.877.490.

Veinticinco años después, durante la administración del Dr. D. Luis Sáenz Peña, se dictó la ley de Junio 22 de 1894, ordenando la formación del segundo censo general, y fué el 25 de Mayo del año siguiente 1895, que se ejecutó bajo la dirección de una comisión presidida por D. Diego de la Fuente, siendo sus vocales D. Alberto B. Martínez y el Dr. D. Gabriel Carrasco.

Pasaron diecinueve años sin que pudiera darse cumplimiento a las sabias disposiciones de la Constitución Nacional, que manda practicar el censo cada diez años, y fué recién el año pasado por ley 9108, de fecha Agosto 7, que el Congreso Argentino sancionó la inmediata formación de un censo general de la riqueza y de la población de la república, dándose cumplimiento a la ley mencionada, por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha Septiembre 23 de 1913, y por el que se confía la dirección general del censo a una comisión compuesta de un presidente y dos vocales. Es el primero el señor D. Alberto B. Martínez, director general de estadística municipal de Buenos Aires, estadígrafo avezado e ilustre y autor distinguido de numerosas obras de propaganda de nuestro país que circulan con éxito en el exterior. Colaboran con él, el señor D. Emilio Lahitte, director general de

economía rural y estadística agrícola del ministerio de agricultura de la nación, que es toda una autoridad reconocida dentro y fuera del país, en la materia de su competencia; y el Dr. D. Francisco Latzina, director general de estadística del ministerio de hacienda de la nación, que ha consagrado largos años a las duras tareas de las investigaciones estadísticas que ha difundido en obras y publicaciones. Y es así, que el decreto de Abril 13 del corriente año, fija definitivamente el día 1° de Junio para practicar el censo en toda la república.

Métodos censales.

Conviene ahora conocer cuáles son los medios que se ponen en práctica para efectuar los censos.

En cuanto a esta clase de procedimientos, los antiguos poco nos han dejado escrito que pueda sernos de útil enseñanza; en efecto, sabemos que los hebreos hacían recintos, o corrales que diríamos nosotros, capaces de contener mil personas; echaban adentro tanta gente, cuanta podía caber en el recinto, y contaban un millar; lo desocupaban y lo volvían a llenar, y así sucesivamente contaban

los individuos por miles. Es claro que este procedimiento era poco exacto y un tanto ganadero, que digamos.

Los griegos hacían los censos en las plazas públicas: citaban al pueblo en éstas, y después de separar según los sexos, edades y clases, contaban las personas. Este, per lo menos, era un procedimiento más humano.

Y los romanos, que ya tenían el instinto de la burocracia, segùn se ve, designaban para la operación, a los censores, empleados éstos, que se elevaban a la dignidad de magistrados, que debían encargarse especialmente del empadronamiento del pueblo, operación que efectuaban cada lustro, o sean, cada cinco años; sin molestarse mucho, hacían comparecer los ciudadanos y bajo juramento les obligaban a censarse y además a declarar el nombre, el número, la edad, el sexo de sus hijos y de sus esclavos, y la nómina o valor de su fortuna; los censores tenían además muchas otras atribuciones, por las cuales clasificaban a los ciudadanos y según sus bienes, su conducta y otras circunstancias, les designaban para la clase que les correspondía; eran en fin, los organizadores de la sociedad.

Pero en los tiempos modernos, los procedimientos censales se deben en origen, al ma-

temático francés Fourier, que a principios del siglo pasado, sistematizó las bases del procedimiento, y que en lo fundamental lo constituye la cédula de familia en la cual se anotaba el número, edad, sexo, estado civil, profesión u ocupación de los miembros de cada familia.

Más tarde, en los congresos de estadística de 1853 en Bruselas y en el de 1872 de San Petersburgo, se sancionaron los procedimientos censales que se debían adoptar en lo sucesivo en los países civilizados del mundo, y se convino que los censos debían ser: nominales, es decir, contener el nombre y apellido del censado; de hecho, esto es, realizados efectiva y personalmente y por constatación real; que debían hacerse en un solo día, por períodos iguales de diez años de intervalo y en años que terminen con cero; y en fin, que debía confiarse la ejecución de los censos a los agentes especialmente designados para tal fin o a públicos funcionarios.

Así se hace en efecto, en la mayor parte de las naciones civilizadas de la tierra.

Los Estados Unidos de Norte América, que con harta frecuencia tomamos por modelo de nuestras instituciones políticas, escolares o agrícolas, tienen a este respecto, una organización muy perfecta: un cuerpo de inspectores

y otro numerosísimo de empadronadores, todos remunerados y a sueldo, están encargados de levantar en todo el territorio de la Unión, el censo, que cada diez años se realiza. Porque se asigna a esta tarea la importancia que merece y porque son retribuidos sus encargados, son estos rigurosamente elegidos y seleccionados, sometiéndoles a severo examen teórico y práctico. Más de doscientos mil censistas se han presentado a examen para el último censo de 1910. Se adopta allí, el boletín de familia en el que se anotan hasta 50 personas; al efectuar después la compilación de los datos recogidos, se despojan los boletines por procedimientos mecánicos rapidísimos y se forman nuevas fichas personales para cada censado.

En la Argentina rige, en cambio, el sistema de las comisiones, subcomisiones y empadronadores, todos «ad honorem»; las primeras, para organizar el trabajo, y los últimos, para efectuarlo, y se quiere que este sistema sea, como lo es, genuinamente argentino. Es también más patriótico, porque los yanquis van derechos al dólar y nosotros nos contentamos con una plaqueta . . . conmemorativa.

La comisión central en Buenos Aires ha trazado el plan de la obra, el programa detalla-

do, ha confeccionado las fichas y los libretos, subdividido el país en zonas, nombrado todo el personal, distribuido todo el material y en fin, corre con todo lo que es la organización del censo en la república, su ejecución y la compilación de datos y libros pertinentes.

En cada provincia hay después una comisión provincial, con un comisario general, y en cada partido o departamento, una comisión local que à su vez nombra sub-comisiones para cada cuartel o distrito en los que actúan los empadronadores. Con este sistema pues, se dá en el trabajo del censo, especial participación al pueblo, de modo que resulta una institución del todo popular, tal como se adviene a nuestro espíritu esencialmente democrático.

Durante el censo de 1869 eran 12.000 empadronadores; hoy son 90.000 los censistas que actúan en la República Argentina.

Para el censo de la población se emplea la ficha individual o personal, esto es, una hoja para cada persona a censarse. Es sistema también exclusivamente argentino, pues no se usa en parte alguna del mundo, para los censos de población, si bien se emplea para estadísticas especiales o parciales. En la oficina de estadística municipal de Buenos Aires, se usa desde el año 1887.

Y para las demás investigaciones referentes a la agricultura, ganadería, industria, comercio, edificación, etc., se emplean otros tantos libretos que contienen todo un cuestionario extenso y completo.

Como vemos pues, la República Argentina en cuanto a organización y procedimientos censales, ocupa un puesto prominente entre los pueblos más civilizados que adoptan esta práctica tan necesaria e indispensable para la buena marcha del país.

Progresos del país.

Los progresos enormes realizados por la República Argentina durante estos últimos años, reclaman la realización del censo de su población y el inventario de sus bienes, de sus riquezas, de los elementos y medios primordiales de su civilización. El puesto que hoy ocupa el país en el concierto de las naciones civilizadas de la tierra, exige imperiosa y urgentemente la ejecución de la obra en que el gobierno y el pueblo están empeñados.

Son tan grandes, tan notables esos progresos, que su constatación pura y simple sorprende a propios y extraños. Basta dar una ojeada, aunque sea sin lente de aumento, a los

principales de sus elementos generadores, para darse cuenta de ellos.

Así vemos, v. gr., la inmigración, iniciada con 4951 individuos en 1857, cuando la República les abrió sus puertas para recibirlos amigable y fraternalmente, continuar y aumentar más y más hasta batir el «record» de 1912 con 323.000 inmigrantes, calculándose que hasta hoy hayan llegado al país cerca de 5.000.000.

Los ferrocarriles: inaugurada el mismo año la primera línea, la del Oeste, con 17 kilómetros hasta Floresta, desde Buenos Aires, han llegado hoy a la extensión máxima de 32.000 kilómetros de vías férreas que cruzan todo el territorio, desde las fronteras más opuestas y distantes, hasta las playas más remotas del Atlántico océano que baña sus costas.

El área cultivada, que era en el último censo de 5.000.000 de hectáreas, alcanza la enorme cifra de 23.000.000 que están hoy bajo el imperio del arado civilizador.

La ganadería, que sin contar su enorme población, ha realizado tales progresos en la aplicación de los modernos métodos zootécnicos, llegando a mestizar los rebaños nacionales en proporciones que si no fueran verídicas y comprobadas, parecerían inverosímiles.

De la producción, ¿qué diremos? Que mientras el año 72 importábamos trigo para nuestro consumo, es hoy la República Argentina uno de los primeros países del mundo como productor de trigo, de cuyo grano provee al consumo mundial en un 23 %, y de semilla de lino provee a lo que la industria consume en un 75 %.

La exportación, que ha seguido también constante aumento, ha llegado el año pasado a la enorme cifra de 485.000.000 de pesos oro.

De la circulación monetaria podemos decir, que mientras en 1895 era de 297.000.000 de pesos papel, hoy circulan en el país 835.000.000 de la misma moneda.

En fin, en todas las manifestaciones del trabajo, ya sea en el campo agrícola, ganadero é industrial, como en el económico y social, hemos realizado incalculables progresos; pero aunque vemos y constatamos sus resultados, ignoramos las cantidades y proporciones de sus elementos primordiales generadores. De ahí la imprescindible y urgente necesidad de proceder a su recuento y avaluación amplios exactos.

El tercer censo nacional.

Proporcionado a la magnitud de estos progresos y a la importancia de su difusión en e

territorio, debía ser el vasto plan de la obra del censo a efectuarse. Es así que las investigaciones censales, múltiples y variadas, debían extenderse a numerosas cuestiones que, si en otros paises de la vieja Europa resultan de interés secundario, porque están sujetas a control estadístico permanente, para nosotros en cambio, merecen la mayor atención.

El capítulo fundamental de la grandiosa obra del censo constitúyelo sin duda, la población, cuyo recuento se efectuará por medio de la ficha individual.

Contiene ésta, diecisiete preguntas que se refieren al nombre y apellido del censado; su sexo; edad según el último cumpleaños; estado civil (soltero, casado o viudo); cuántos hijos ha tenido la mujer en todos los años de matrimonio que lleva; cuántos años de matrimonio ha llevado en total; si es extranjero, en qué país ha nacido; si es argentino, en qué provincia o territorio; siendo extranjero, si se ha naturalizado; profesión, arte, oficio o medio de vida; si sabe leer y escribir; o si sólo leer; si va a la escuela (para los niños de 6 á 14 años); si no vá, si recibe instrucción en su casa; cuántos grados de la la escuela primaria ha cursado; si posee propiedad raíz; y

la última en fin, si es enfermo, sordo-mudo o ciego.

Con las preguntas contenidas en esta ficha, será posible, al compilar los datos del censo, realizar todas las investigaciones más importantes de carácter demográfico, escolar y social. Podremos conocer pues, la población absoluta y la relativa del país y de todas las provincias y gobernaciones; veremos la proporción numérica entre la población urbana y la rural, dato muy importante para un país esencialmente agrícola como el nuestro; podremos determinar la proporción que en el total representa la población extranjera, que llegada con la inmigración, queda más o menos radicada en el país; sabremos el número de varones y el de mujeres; cuántos solteros, casados y viudos tenemos en ambos sexos; la fecundidad de la mujer es coeficiente muy importante para paises nuevos como el nuestro, cuyo aumento de población natural y vegetativa está ligado íntimamente a su vitalidad económica e industrial; podremos también formar la legión de los centenarios o al menos, de los campeones de la longevidad, que siempre ha alcanzado en la Argentina «records» notables; la profesión, la ocupación, el medio de vida, nos dará idea de cuántos son

los que trabajan y cuántos viven de renta; y en fin, el grado de cultura de nuestra población será determinado en todo su valor e importancia y sabremos si el analfabetismo avanza o retrocede y en qué proporciones.

Después de la población, las industrias agrícolas y ganaderas, que constituyen las columnas de nuestro edificio económico, son las que merecen una investigación especial, y en tal concepto, se les ha dedicado un libreto que contiene todos los datos referentes a la propiedad rural, la extensión de cada establecimiento, estancia, chacra, quinta o huerta que sea; el área cultivada, los detalles de cada cultivo, el número y valor de los animales, de las máquinas, de los útiles, el personal empleado, los rendimientos, en fin, toda una encuesta agrícola y ganadera.

Las industrias y las manufacturas, a la par que el comercio, también serán investigados por libretos propios de los que hay algunos dedicados a industrias especiales que, por su importancia y entidad económica, merecen estudio aparte, como ser la molinera, la lechera, la vinícola, la cervecera, la frutícola, la azucarera y la minera.

La instrucción primaria, secundaria, superior y técnica forman otras tantas encuestas que

serán realizadas prolija y minuciosamente; lo mismo que otras formas o medios de cultura, como ser bibliotecas, diarios, asociaciones de mutualidad y cooperativas, instituciones de beneficiencia, asilos, hospitales, etc. No escaparán al censo los medios de transporte, terrestres, fluviales o marítimos; las instituciones de crédito, de seguro, etc., etc.

En fin, todas las manifestaciones del trabajo, del estudio, de la sociabilidad, serán avaluadas y computadas, siendo más de treinta libretos que constituyen el medio de investigación para hacer práctica la vasta y compleja obra del censo nacional de 1914.

La misión del censista.

El empadronador o censista es entonces, el agente personal, el ejecutador del censo en todas sus formas y en todo el país. No se limita su tarea a la entrega de la ficha o libreto y a su recolección, una vez llenados por los censados; con suma frecuencia se verá obligado a llenar él mismo los formularios cuando encuentre personas poco instruidas, menos preparadas, o mal dispuestas; y en todo caso, deberá cerciorarse de la exactitud de los datos

ofrecidos o anotados, por la constatación y contralor propio, por cuanto le sea posible.

El estudio previo, el examen detenido y minucioso de la ficha y de los libretos, es indispensable para efectuar su cargo con toda ciencia y para asesorar e instruir a los censados y resolver todo caso de duda que se le presentara.

En la campaña sobre todo, será necesario prevenir y destruir toda clase de prejuicios o criterios menos correctos que pueda tener la población sobre los fines y resultados del censo, al que con frecuencia se atribuyen móviles fiscales, como ser el aumento de la contribución de los impuestos y de las patentes. Debéis los censistas, demostrar con toda la fuerza de la verdad y con toda la elocuencia de que sóis capaces, lo equivocado que es ese criterio, la inconsistencia de tal afirmación o creencia, ante todo, negando el hecho rotundamente; después, demostrando que el gobierno no necesita hacer censos para establecer gravámenes; que el gobierno de la nación, que ordena y ejecuta el censo, no tiene jurisdicción en las provincias para estos efectos, y en fin, que se trata única y exclusivamente, de una práctica administrativa que realizan todas las naciones civilizadas de la tierra y que debe hacerse en

la Argentina como se hace en todas partes del mundo.

A los timoratos que simulen datos o informes por miedo a la publicidad, hacedles comprender toda la reserva con que se guardan los datos del censo, que al publicarse nunca son personales y siempre anónimos y colectivos.

Y en las dificultades que se os presenten para llevar a cabo vuestro cargo, tratad siempre de allanarlas con el mayor buen tino, con el criterio más reposado, sin violencias, sin ímpetus, disculpando la ignorancia, perdonando la mala intención y haciendo valer con la fuerza, vuestro derecho, solamente después de agotados los medios que el buen sentido, la cultura y la ecuanimidad os hayan sugerido.

Acordáos que la misión del censista es noble y delicada. Es de confianza, porque se otorga a la cultura, a la inteligencia, a la honradéz; es de responsabilidad, porque estáis encargados de levantar el inventario de los bienes del pueblo y de la nación; es de honor, porque no habéis alcanzado el nombramiento por recomendaciones, sino que habéis sido espontáneamente elegidos entre vuestros conciudadanos y formáis un grupo compacto y selecto en el que descuella la competencia, la intelectualidad, el abolengo y la fortuna.

Tened presente que sóis 90.000 que en el mismo instante están haciendo en la República Argentina el mismo trabajo, desempeñando idéntica misión en todo el territorio.

Qué hermoso espectáculo es este, aunque viéndolo con los ojos de la imaginación! En la bulliciosa metrópoli y en los grandes centros urbanos, ahí vá el empadronador en los palacios y en los conventillos, en los suntuosos hoteles y en las fondas modestas, en los conventos y en los colegios, en los barcos mercantes y en los transatlánticos, y en cuanta casa haya, habitada o no.

En la Pampa, ahí corre el censista a caballo o en sulky, en las llanuras interminables y solitarias, penetrando en las ricas mansiones del estanciero, en la modesta casa del chacarero, en el pobrísimo rancho del puestero o del arrendatario. Y en las sierras, ahí vá a lomo de mula entre valles y quebradas, subiendo o bajando la cuesta; y en las selvas del norte, entre bosque y picadas, en los ingenios, en los obrajes, en los territorios meridionales, hasta la rígida y lejana extremidad fueguina, y en todas partes donde haya un ser viviente, ahí vá en su busca otro ser viviente para anunciarle el advenimiento del censo, para anotarlo e inscribirlo en el gran libro de oro que encierra todo lo más bello, grande y precioso que pueda ostentar el país.

Sóis 90.000! Una verdadera legión, bien numerosa, fuerte y compacta de pacíficos soldados del deber. No váis a enrostrar a ningún enemigo oculto; no váis a destronar a ningún tirano; armados solamente con la fuerza de la voluntad, con la luz de la inteligencia, con el fuego del patriotismo, váis a plantar un jalón más en el amplio camino de la civilización argentina, y con vuestro concurso eficiente y activo, habréis colaborado a la realización de la gran obra del tercer censo nacional, que sabiamente llevado a término por sus organizadores, constituirá un hito monumental, un testimonio imperecedero en la historia del desenvolvimiento y de los progresos de la República Argentina.

MSH 20888

MSH 20288

END OF
TITLE